



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00681889- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO

Que dichos bienes han sido utilizados para estantes de la nueva estantería de Área Operativa, conforme se fundamenta, por parte de su responsable **Patrimonial**,

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes:

8100191937 MUEBLE DE PARED AGLOMERADO

8100134060 GABIN.2 PUERT.FORMALIBRE MEL.HAYA 2M

8100134058 GABIN.2 PUERT.FORMALIBRE MEL.ROBLE 2M

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio

